

# SAMAPA

Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado

de Ixtlahuacán de los Membrillos

OFICIO/SAMAPA/464/2023

EXP.TRANSparencia/SAMAPA/49/2023

**CIUDADANOS EN GENERAL  
PRESENTE**

Buen día, esperando se encuentren de la mejor manera y para seguir cumpliendo con la información que menciona los siguientes artículos:

- Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus Municipios artículo 25 de la fracción VI refiere a:  
“publicar permanentemente en internet u otros medios de fácil acceso y comprensión para la población, así como actualizar al menos una vez al mes, la información fundamental que le corresponde”
- Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus Municipios **Artículo 8** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios de la **fracción V del inciso W** refiere a:  
“**El Estado de la deuda pública del sujeto obligado, donde se señale cuando menos responsable de la autorización, fecha de contratación, monto del crédito, tasa de interés, monto total armonizable, plazo de vencimiento, institución crediticia, objeto de aplicación y avance de aplicación de cada deuda contratada**”

Hago su conocimiento en este Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SAMAPA), durante los meses de enero a marzo del 2023 esta OPD **no ha generado ninguna deuda pública.**

Sin más por el momento me despido agradeciendo de su atención a la presente

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco 04 de mayo del 2023

**ATENTAMENTE**

**“2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO”**

**LIC. Evelyn Guadalupe Meza Cervantes**  
Titular de la Unidad de Transparencia SAMAPA

Av. Santiago No. 155 Col. Centro C.P 4585  
Ixtlahuacán de los Membrillos  
Tel. 01-376- 690071  
01-376- 690219  
samapa@imembrillos.gob.n